



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 213

LIMA, 7 DE JULIO DE 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, se encuentra vacante la designación de un representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV, en calidad de Presidente;

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima requiere contar con personal calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos;

De conformidad a las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar a partir del 8 de julio de 2021, a la señora María Consuelo Fátima Gomeró Denegri, identificada con DNI N° 08243046, como representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV, en calidad de Presidente, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.


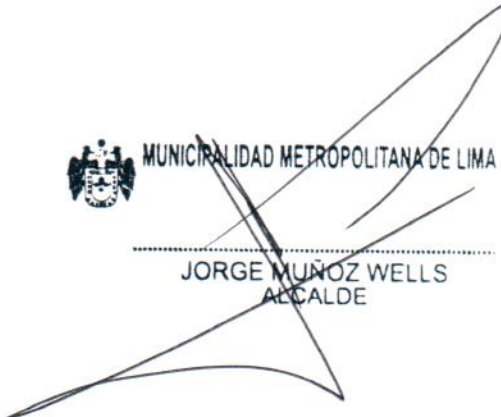
Artículo 2. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**


DANTE DELGADO POLO
Secretario General del Concejo (e)

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**


JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE